



DECRETO ALCALDICIO N° 425 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 04 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 158 de fecha 01.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a Ley de compras 19.886, Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la realización de 4 murales en diferentes sectores de la comuna, proyecto "Quiero mi Barrio" realizado por la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, se cotizo al proveedor Sr. IVAN VERA GOMEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] por un monto de \$ 714.760.- impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la realización de 4 murales en diferentes sectores de la comuna, proyecto "Quiero mi Barrio" realizado por la Oficina Municipal de Seguridad Ciudadana, al proveedor Sr. IVAN VERA GOMEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] por un monto de \$ 714.760 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999. OTROS. "Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LCE/jccm  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE